



Dieciocho Maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO D.E.S.M. EL SR. D. CARLOS
SEGUNDO REY DE LA CONSTITUYENCIA, REY DE CASTILLA,
QUE SEÑOR COMPAÑE DHA CONSTITUCIÓN
TENIENDO EN PRESENTE EN LOS CALOS
CASA Y SUBSIDIAS PARAS. Y ASÍ EL CONO-
CIMIENTO DE QUE SEÑOR EXISTEN TRECE
QUARTOS POR FAVORENCIA DE LA QUE
NOCA DEL PUEBLO SE ARREGLEN LAS COSAS
EN TERRERIA, QUE NO SE DESBRETE AL VENE-
FICIO ESTIMABLES, Y APROVADO POR EL CO-
SEJO DE EGOS. Y EN CADA AZUCAZA DE CLAI-
MAZ FABRICANDO Y BIEN ENTENDIDO QUE
ESTE BENEFICIO NO PUEDE SER MAS MA-
DORNO SI SE CONSIDERA EL INCREMENTO
MAYOR CORTE, Y CACICAZGO Y ENTIDAD. Y
EXPERIMENTO DEDICAR LA AGROBRETA DE LAS
ORDENANZAS, Y ESTABLICIÓN DE UNO GO-
BIERNO: PORTARDO, Y BIEN EL ANNUO, POR
SENSE DE LA MAYOR ENTIDAD, Y SIGUIO QD
RECONFERENCIA EN ILUSTRE ASAMBLEA
POR LOS S. REINOS. REINARE EL CABILDO DE PAN-
DE ESTO PÚBLICO, Y P. ESTIMAR. PLEITOS,
GATOS, Y DISIDIONES Q. SE PUEDAN RESOLVER
SE CON LA JURISDICCIÓN, Y FRICIÓN =
AD.C. SUPLOCANDO SEIRBN. MUNDAS Q. S. DO-
MINIKO ACOSIGACION. FABRICANDO
EL ANNUAL TRIBUONA, Y SEIRBN DE LAS
ORDENANZAS DE MI. PREDIO QUE
ESTIMANDO, Y DELA R. M. ONR. QUE

